

Mestizaje y Derechos Humanos: Algunas consideraciones sobre la configuración histórica de la diversidad cultural en América Latina.

Oswaldo C. Gutierrez Sanchez.

Cita:

Oswaldo C. Gutierrez Sanchez (2011). *Mestizaje y Derechos Humanos: Algunas consideraciones sobre la configuración histórica de la diversidad cultural en América Latina*. XII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/osvaldo.gutierrez.sanchez/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pGRc/dgU>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE
HISTORIA

Salta 5, 6 y 7 de diciembre de 2011

Universidad Nacional de Salta, Campos Castañares

Título del eje temático: Del Guadalquivir al Bio-Bio. Cuatro siglos del Conquista.

Título de la Ponencia: **Mestizaje y Derechos Humanos: Algunas consideraciones sobre la configuración histórica de la diversidad cultural en América latina.**

Nombre y Apellido del Autor: Osvaldo Gutiérrez Sánchez¹

Pertenencia institucional: UNSa – CIUNSa (Proyecto 1884/0)

Ponente: docente/ investigador

Dirección de e-mail: osvaldocgs@gmail.com

1. Introducción

En el presente trabajo pretendo reflexionar sobre el prolongado recorrido histórico de la configuración de la diversidad cultural en América latina a partir de la invasión española.

Para ello comenzare refiriéndome a la conquista española y su impacto sobre los pueblos originarios, aludiendo en especial al Tawantisuyu. Luego describiré sucintamente ¿quiénes eran los conquistadores?, con posterioridad expondré los rasgos de la sociedad estamental que surge a partir de la conquista, con la conformación de las castas sociales, donde el mestizaje cumplió un papel fundamental. Después me referiré a la independencia y surgimiento de los estados nación en el siglo XIX donde criollos y mestizos emergidos de la sociedad colonial serán los protagonistas principales llevando adelante una política de negación de las civilizaciones indígenas y de expropiación de la tradición, lo cual acentuara la dominación de los pueblos originarios.

Para desarrollar este trabajo empleare categorías como: Estados de conquista, mestizaje, homogeneización social, diversidad cultural, Estados de expropiación, que constituirán las claves interpretativas para comprender como se desarrollo la diversidad cultural en América latina a partir del mestizaje.

¹ Profesor y Licenciado en Historia. Especialista en Derechos Humanos. Facultad de Humanidades-Universidad Nacional de Salta.

2. Los conquista de América

2.1 La invasión europea

Para Miguel Bartolomé² en el siglo XVI los territorios de la actual Latinoamérica eran escenario del desarrollo de “*complejos procesos civilizatorios*”, que hicieron posible el auge y posterior ocaso de “*una multitud de civilizaciones y culturas concretas*”³

La dinámica civilizatorias en el momento de la invasión española estaba orientada hacia la intercomunicación.

En la región de Latinoamérica existían diferentes sistemas socio-organizativos en el momento de la instauración colonial que expresaban una singular experiencia de convivencia humana.

*“Sociedades de bandas, jefaturas, laxas o verticales, liderazgos chamanicos, democracias representativas...teocracias, señoríos, monarquías: términos que son solo rótulos aproximativos para designar a complejos sistemas que han nutrido la reflexión etnológica, pero pocas veces la imaginación política en América Latina”*⁴

Además la conquista de América Latina implicó el establecimiento en la región de una economía esclavista y el etnocidio de los pueblos originarios. Las enfáticas denuncias de Bartolomé de las Casas son solo una aproximación de lo ocurrido:

*“Porque son tantos y tales los estragos e crueldades, matanzas e destrucciones, despoblaciones, robos, violencia e tiranías, en tantos y tales reinos de la gran Tierra Firme, qué todas las cosas que hemos dicho son nada en comparación de las que se hicieron”*⁵

2.2 Los conquistadores

² BARTOLOME, Miguel Alberto (1998). Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág. 13

³ Bartolomé usa el concepto de civilización para referirse a un “... complejo cultural constituido por las características idénticas mayores de un número determinado de sociedades particulares... Cada civilización puede ser entendida como el conjunto de tradiciones culturales compartidas en área extensa y dotada a su vez de una importante profundidad cronológica”. BARTOLOME, Miguel Alberto (1998). Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág. 14

⁴ BARTOLOME, Miguel Alberto (1998). Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág. 16

⁵ DE LAS CASAS, Bartolomé (1992) Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Cambio 16. Madrid. Pág 36

¿Quiénes fueron los hombres que invadieron Latinoamérica? ¿Qué podemos saber de su mentalidad? Ruggiero Romano se refiere a estos interrogantes, comencemos por el primero:

*“Pobres diablos, segundones de familia de mediana, pequeña o muy pequeña nobleza(a menudo, imaginaria) que conocieron en sus hogares el modo de vida aristocrático, con sus mitos, sus ideales, sus ambiciones, que la tierra de España no podía, en lo sucesivo, alimentar.”*⁶

Para entender las motivaciones de los conquistadores desde la búsqueda de quiméricas riquezas hasta la gloria como héroes, es preciso entender los valores culturales de los españoles.

Leían libros de caballería donde se narraban combates, aventuras, dónde lo extraordinario aparece en sus páginas poblado por seres excéntricos, tesoros escondidos. Dos obras se destacan en esta literatura: *Amadis de Gaula* y *Palmerin*⁷

Había rasgos en comunes en estas narraciones que les daban un grado de verosimilitud a los caballeros míticos, puesto que la narración se sustentaba en un manuscrito que el autor aducía haber descubierto y traducido, atribuyéndole un contenido histórico al documento. El noble origen del héroe, que se ocultaba, la realización de formidables hazañas, donde la adquisición de reputación y la conquista de riquezas por el merito personal. El premio a su valentía era convertirse en soberano de reino lejano, donde la vaguedad de la precisión geográfica caracterizaba a estas novelas. En síntesis:

*“La aparente autenticidad de estos relatos y la enorme ampliación del horizonte, como consecuencia de los nuevos descubrimientos en el África y en el Nuevo Mundo, prestaban verosimilitud a las fantasías con que los escritores adornaban sus obras. Las grandes posibilidades que el globo terrestre parecía ofrecer, reavivaban la imaginación de los lectores...No fue difícil reclutar voluntarios para las expediciones que se organizaban con el fin de explorar el Nuevo Mundo, puesto que nada parecía imposible en el alba de la era moderna”*⁸

3. Estados de Conquista

⁶ ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires. Pág. 39-40

⁷ ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires. Pág 42

⁸ ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires. Pág 43

Los *Estados de conquista*⁹ fueron el resultado de la invasión española a Latinoamérica y produjeron una “fragmentación política y cultural compulsiva” sobre los pueblos originarios. Por ejemplo: Los guaraníes, en América del Sur, fueron divididos al efectuarse la separación por los ámbitos de los dominios portugueses e hispanos. A la fragmentación étnica producida por los *Estados de Conquista* debemos mencionar otras consecuencias de su instauración, en el caso de las sociedades andinas heredadas del Incanato y mesoamericana receptoras del legado maya, se produjo un “*reforzamiento de la autarquía local de las comunidades campesinas integrantes de complejos étnicos inclusivos*”¹⁰. En este proceso intervinieron dos elementos, en primer lugar la política de los conquistadores de trasladar el modelo proveniente del municipio hispánico para darles una nueva organización a las comunidades indígenas, lo cual produjo cierto nivel de autonomía en la toma de algunas decisiones de índole internas, sin por ello dejar de depender del exterior. Un segundo elemento consistió en la postura de autodefensa de las comunidades que las llevo a cerrarse sobre sí mismas, como una estrategia de supervivencia en cuanto tales, pero enmarcadas en una estructura de dominación que tenía un carácter global.

Las sociedades sin clases, o estratificación social afrontaron con mayor integridad la embestida colonial. Entre los factores que contribuyeron al mantenimiento de una autonomía relativa en el nivel político y cultural fue que en su naturaleza, las estructuras políticas tribales, carecían de jefaturas rígidas a las cuales someter y obtener de este modo el control de los integrantes de la etnia en forma conjunta.

La diversidad cultural del área de los Estados de conquista se vio enriquecida por el establecimiento de una economía de plantación. Los conquistadores hispanos y lusitanos trasladaron de África, contingentes de esclavos negros que aportaron su fuerza de trabajo para la producción mercantil, ello significó la introducción de nuevos componentes poblacionales en las islas del Caribe y de las costas del Atlántico y el Pacífico que coexistieron con la población nativa. Su presencia además de racial es cultural, aunque “*la multiplicidad de sus sociedades de origen, tendió a inhibir una re-estructuración en términos etno- políticos que recién empieza a concretarse en nuestros*

⁹ “...tal como podemos calificar a las jurisdicciones políticas coloniales”. BARTOLOME, Miguel Alberto (1998). Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág.16

¹⁰ BARTOLOME, Miguel Alberto (1998). Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág.17

días”¹¹. De todos modos, el vasto complejo de rasgos culturales africanos del cual eran portadores, los esclavos negros, se difundió en el ámbito de las poblaciones criollas e indígenas, conllevando a la conformación de un sistema de relación intercultural que opero de manera no compulsiva.

En la matriz de los *Estados de Conquista* a la vez que se promovía una fragmentación política y cultural, también se desarrollaban procesos de homogeneización que se desarrollaron en forma simultánea y que forman parte de la disolución política de las etnias. Emergió en estos *Estados de Conquista* una categoría que englobo a todas las etnias: “indio”, para denominar a la población colonizada; su importancia radica en haberle otorgado un predicado unívoco a la población nativa sometida. Esta categoría que surgió para estigmatizar a la población nativa subordinada con el devenir del tiempo se transformo en un elemento constitutivo de identidad social.

3.1 La conformación de la sociedad colonial

3.1.1 La idea de raza

La idea de raza es una categoría mental de la modernidad, quizás se originó como referencia a las diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados, pero lo relevante es que muy pronto fue construida como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos. Aníbal Quijano considera que la formación de relaciones sociales fundadas en la idea de raza:

“... produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos y redefinió otras. Así términos como español y portugués, más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población.”¹²

¹¹ BARTOLOME, Miguel Alberto (1998) Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág.18

¹² -Quijano, Aníbal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.” *En libro: La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas.* Edgardo

En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva id-entidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevó a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos. Históricamente, eso significó una nueva manera de legitimar las ya antiguas ideas y prácticas de relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes.

En la conformación de la sociedad colonial de Hispanoamérica intervinieron los conquistadores españoles, los negros, los indígenas, y el mestizaje producido entre ellos tres. Sobre los primeros nos hemos exployado en el ítem dedicado a los conquistadores. Ahora nos dedicaremos a abordar a los esclavos negros, a los indígenas y a los mestizos

3.1.2 Esclavos

En la península Ibérica se aceptaba la esclavitud y tras la conquista se hizo extensiva a sus colonias ultramarinas americanas. En esos momentos iniciales de la conquista:

“...los africanos conservaban un status superior al de los indios en la medida en que habían llegado como sirvientes de los conquistadores. No por ello estaban en pleno uso de derechos que eran excluidos de los blancos y cristianos conquistadores...Algunos negros eran libres y asimilados culturalmente a los europeos, aunque conservaban el estigma del color, fiel reflejo de sus ancestros. Ello no impidió que fueran utilizados para vejar y agraviar a los indios, que como “raza conquistada” estaba sometida a los conquistadores y sus servidores”¹³

Los abusos que cometieron los españoles fueron conocidos por la corte peninsular que emprendió la tarea de establecer una legislación que produjo la separación de negros e indios, prohibió el matrimonio entre ambos y sancionó severas penas para la sexualidad

Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>

¹³ PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 78

habida entre indias y negros, que incluían castigos corporales y mutilaciones públicas. Los negros al igual que los españoles no podían habitar en los pueblos de indios.

Había una diferenciación étnica entre los esclavos africanos, cuyos orígenes resultaba difícil reconstruir, a veces *“los apellidos tomados al cristianizarse ofrecían pistas de su pertenencia. Juan Angola, Pedro Congo...expresaban en letra española la geografía étnica del desarraigo”*¹⁴.

Cuando la legislación hispánica para sus colonias comenzó a proteger a los indígenas de efectuar ciertos trabajos para impedir su desaparición, llegó el momento la explotación de los esclavos, los cuales fueron importados para trabajar en las haciendas azucareras, viñas, olivares. La importación se realizó con premura y la dispersión de esclavos abarcó los confines de las colonias españolas.

En la sociedad colonial poseer esclavos era un signo de suntuosidad y status, por ejemplo: *“En las dotes y testamentaria de la elite femenina siempre aparecen esclavos de servicios doméstico...Era un lugar común para una familia acaudalada el dotar a una hija con esclavos de servicio domestico”*¹⁵

Los esclavos africanos fueron hábiles en el aprendizaje de artes y oficios y pudieron suplir, al igual que los indígenas, la ausencia de un artesano español en las ciudades. A pesar de que había una legislación contraria al ejercicio de los oficios, los esclavos se insertaron en el mercado urbano proporcionando a sus propietarios ingresos adicionales al desempeñarse como carpinteros, zapateros, entre otros oficios.

Algunos esclavos consiguieron la libertad, manumisión, como premio a la fidelidad a sus amos, que antes de morir dejaban establecido que sus esclavos alcanzarían la libertad.

3.1.3 Indígenas

Con antelación a la conquista y la colonización, el espacio americano estaba habitado por etnias que se diferenciaban tanto por su continuidad histórica, hábitat, lengua y cultura. En otro apartado del presente trabajo ya nos referimos a los diferentes sistemas socio-organizativos en el momento de la instauración colonial.

¹⁴ PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 78

¹⁵ PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 80

En el caso del Tawantisuyu en el momento de la conquista española, siglo XVI, era “...un rompecabezas étnico tan extenso y variado como su territorio, en el que las diferencias de status étnico eran significativas y tal vez tan discriminatorias como en la sociedad pos incaica”¹⁶

Al inicio de la conquista, del incanato, los familiares de los soberanos incas obtuvieron un status especial, de hecho algunos familiares del Inca colaboraron con los españoles, lo cual les permitió obtener recompensas como encomiendas y otros privilegios. Pero el resto de los indígenas, que no formaban parte de la familia del Inca, fueron sometidos a prestaciones de trabajo, contribuciones en especie y dinero.

Soslayando sus territorialidades, los españoles procedieron a dividir a los indígenas en encomiendas y con posterioridad en jurisdicciones administrativas para permitir una recaudación de impuestos más eficaz.

La justificación falaz de la encomienda hay que encontrarla en el Fuero Viejo de Castilla, un texto del siglo XIV, que establecía que “el señor puede disponer de la persona del solariego (vasallo) y de todo lo que este pueda eventualmente poseer, y el solariego no tiene, por consiguiente, a quien pedir justicia”¹⁷. Al producirse la conquista renace el *Fuero Viejo de Castilla* y se fortalece al plantear que:

“...los indios también son reducidos al estado de solariegos y el señor puede disponer enteramente de sus personas. La mentalidad medieval permaneció latente en todas las disposiciones que convergían para reducir a los indígenas a esta condición y el intento de encontrar allí una justificación es...un intento de tipo feudal: si el encomendero tiene el derechos de disponer de los indios, no es por abuso, sino porque existe una relación de reciprocidad...”¹⁸

El argumento es embaucador y se esgrime para justificar la dominación colonial y la explotación de los pueblos originarios.

3.1.4 Mestizaje y sociedad de castas

Ruggiero Romano¹⁹ plantea que alrededor de 1570 teniendo en cuenta la evolución demográfica de blancos y mestizos, de acuerdo a los escasos documentos que

¹⁶ PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 72

¹⁷ ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires. Pág. 62

¹⁸ ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires. Pág. 63

¹⁹ ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires. Pág. 55

se dispone, es posible aventurar la hipótesis que el crecimiento más significativo fue el de los mestizos. Todo ello a pesar de los intentos de segregación, el mestizaje entre españoles, negros e indios fue extenso y constante, generando grupos humanos de compleja inserción en los tres conjuntos raciales reconocidos por los españoles peninsulares. En el modelo social primigenio, los tres grupos debían vivir en forma separada: los conquistadores junto a sus intermediarios negros constituían el mundo español, y los indios el propio. Pero fueron los mismos conquistadores:

“...los iniciadores de una sexualidad abierta que, pasada la primera generación, iba a provocar toda clase de especulaciones y disquisiciones fenotípicas en un intento de definir el claroscuro del mestizaje colonial y su carencia de lugar en la sociedad”²⁰

La primera generación de mestizos obtuvo algunos privilegios de sus progenitores conquistadores, como el hecho de que no podían heredar las encomiendas de su herencia paterna.

En la legislación imperante en las colonias españolas en América se establecía que si no mediaba un testamento que beneficiara a los mestizos, estos solo podían acceder a la decima parte de los bienes paternos.

Los mestizos fueron sometidos a toda clase de discriminación y prejuicios por una casta peninsular que, a pesar de sus licencias sexuales, se resistían a permitir el ingreso a los nuevos diferentes, de este modo: “los mestizos fueron tenidos por pendencieros, viles, perdidos y viciosos”²¹

A pesar de una política segregacionista implantada por los conquistadores, las mezclas entre blancos, indios y negros, fueron en aumento generación tras generación. Los productos de las mezclas dieron lugar a las castas o “*categorías fenotípicas intermedias*”²² entre las cuales podemos mencionar: *mulato* (hijo de español y una negra), *morisco* (el hijo de un mulato y una española), *chino* (el hijo de un morisco y una española) y dentro de las combinaciones de españoles con indígenas, encontramos a los *mestizos*, pero el hijo de un mestizo y una española era un castizo. Aunque hay una mezcla

²⁰ PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 80-81

²¹ PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 82

²² PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII.” En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires. Pág. 83

que la sociedad acepta como *blanqueada*, la cual era del hijo de un castizo y una española que asombrosamente producían un español. Es decir que el proceso de blanqueamiento era posible para las combinaciones provenientes de los indígenas con españoles pero no así para la prole de negros y españoles.

La sociedad colonial fue una sociedad de órdenes, una construcción jurídica e ideológica cimentada en las diferencias raciales y étnicas que sostenían el status social de los individuos.

Dentro de la sociedad colonial las diferencias culturales eran definitorias en cimentar a los negros e indios en su respectivo lugar social.

4. Estados de Expropiación

En el siglo XIX en Europa se produce la emergencia del Estado-Nación, donde el control del aparato político de las sociedades es acaparado por la burguesía. Las elites criollas de Latinoamérica se sienten identificadas con esta manera de formulación política, que les brindaba un contexto de referencia para llevar adelante su proyecto político de independencia.

“Independencia que en su sentido más estricto implicaba la liberación con respecto al mercado monopólico peninsular y el desplazamiento de la aristocrática burocracia extranjera, por los representantes de una incipiente burguesía ascensional. De esta manera, y a través de luchas en las que participaron masivos contingentes indígenas, las élites criollas y mestizas desarrolladas en la sociedad estamental colonial, fueron asumiendo su nuevo papel de clase nacional”²³

Los sectores que emergieron del proceso revolucionario de independencia visualizaron que sus luchas no fueron solo contra el dominio hispánico sino contra los indígenas. Así se estableció un orden neocolonial donde se mantuvo estigma estamental del prejuicio y el racismo. Las nacientes repúblicas independientes estaban compuestas por grupos humanos heterogéneos desde una perspectiva racial, étnica y cultural.

El nuevo orden neocolonial proyectaba espacios culturales construidos por la burguesía a todo el resto de la sociedad, estos espacios estaban inspirados en modelos de influencia europea. De este modo la idea de democracia que surgió fue una entendida

²³ BARTOLOME, Miguel Alberto (1998) Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág.18

como el gobierno de los mejores, lo cual implicaba una justificación del hecho histórico de la supremacía blanca o mestiza.

La construcción del Estado-Nación de acuerdo al modelo europeo, implicó un proceso de “homogeneización lingüística y cultural de su población”²⁴ donde se soslayó la diversidad cultural de la población y significó la instauración de un proyecto de negación de las diferencias profundamente autoritario y racista. De hecho en Latinoamérica se conformó sistemas más rígidos que en la misma Europa. Esto llevó a que en los inicios de la vida independiente se produjeran numerosas insurrecciones indígenas como muestra de rechazo a su expectativa de una auténtica descolonización.

“El desarrollo del Estado-Nación en América Latina supone así la negación de las civilizaciones indígenas, cuyos portadores pasan a desempeñarse como minorías étnicas en el seno de las sociedades nacionales, cuya misma definición se basa en el intento por clausurar toda existencia social y cultural alterna. De esta manera las sociedades multiétnicas de América Latina se configuraron como estados uninacionales que no reconocieron su diversidad interna”²⁵

Criollos y mestizos serán los artífices de ese andamiaje político: *Los Estados de Expropiación*, llamados así por Bartolomé por su carácter expropiatorio de la tierra, de la negación de la diversidad cultural, en síntesis un proyecto que se construyó sobre la base de la negación al otro.

5. Conclusión

La conquista española trajo como consecuencia el mestizaje entre españoles, indígenas y esclavos africanos lo cual generó en América Latina la constitución de la sociedad colonial estamental, en la cual muchos mestizos mediante un blanqueamiento pudieron ocupar espacios de poder significativos en este orden colonial. Debemos indicar que además de la combinación étnica el mestizaje abarcó la combinación de elementos culturales. Luego los mestizos y criollos en el período de la independencia serán los forjadores de los Estado-Nación en América Latina. Pero la conformación de los nuevos

²⁴ BARTOLOME, Miguel Alberto (1998) Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág.20

²⁵ BARTOLOME, Miguel Alberto (1998) Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta. Pág. 21

Estados de Expropiación exigía un proceso de homogeneización cultural y lingüística que debía pasar por alto todos los aportes de la rica diversidad cultural de la región negando con ello la identidad de los “diferentes”²⁶ al proyecto racista, excluyente y europeizante impulsado por la ascendente burguesía criolla y mestiza.

Bibliografía

-BARTOLOME, Miguel Alberto (1998). Procesos civilizatorios, pluralismo cultural y autonomías étnicas en América Latina, ANDES N° 9, CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta

-DE LAS CASAS, Bartolomé (1992) Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Cambio 16. Madrid.

-PRESTA, Ana María (2000). “La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII. En: Nueva Historia Argentina. Tomo II. Sudamericana. Buenos Aires.

-Quijano, Aníbal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.” *En libro: La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas.* Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>

-ROMANO, Ruggiero. (1978) Los conquistadores. Huemul. Buenos Aires.

²⁶ Con ello aludo a los negros, a los indígenas y a muchos mestizos que no eran parte del sector dominante